



## PREMIO “TRANSPORTADORES DE VIDA” CONVOCATORIA 2023

**STOP Accidentes**, Asociación de Ayuda y Orientación a Afectados por Accidentes de Tráfico, es una asociación sin ánimo de lucro reconocida de Utilidad Pública, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Reina Cristina, 11, 1º D, 28014, Madrid; de ámbito nacional inscrita en el registro de asociaciones del Ministerio del Interior con fecha de 22 de Noviembre de 2000 con nº Nacional 167202 de la Sección 1ª, que tiene como objetivo, entre otros, actuar para contribuir a cambios de comportamientos sociales basados en una movilidad sostenible, segura e inclusive, siguiendo los objetivos marcados por los ODS- Agenda 2030. Decenio de Acción 2020.2030 – Estrategias 2030 DGT.

Somos actores de la sociedad civil y tenemos el firme compromiso de poner en marcha procesos que mejoren la convivencia y el respeto a la vida de los demás en la movilidad, por lo que consideramos la seguridad vial como una responsabilidad colectiva ante la que nos debemos movilizar de forma activa, no solo la sociedad en general y las instituciones, sino sobre todo los sectores económicos implicados en la movilidad.

**TECNOLOGIZANDO PARA COMPETIR, S.L.**, empresa organizadora de TECH4FLEET, domiciliada en Avda. de Arteixo, 2, 1ºD, 15004 A Coruña, CIF número B70582895 representada en este acto por D. Juan Ramón Fernández García, con D.N.I. 32842169D, en calidad de Administrador actuando en representación de dicha entidad conforme a las facultades que tiene atribuidas mediante escritura otorgada el 7 de marzo de 2019, ante el Notario del Ilustre Colegio de Galicia, D. Francisco Javier Pérez-Tabernero Olivera, con el número 278 de su protocolo.

**CONVOCAN:**

En el marco del Congreso TECH4FLEET que tendrá lugar en Madrid los días 21 y 22 de junio 2023 y con el fin de valorar el compromiso de las empresas con la seguridad vial de sus trabajadores, **STOP Accidentes**

**el PREMIO “TRANSPORTADORES DE VIDA”**

Un distintivo que llegará a ser un sello de calidad para la empresa y sus empleados.

**Objetivos:**

- Promocionar e impulsar desde la sociedad civil las buenas prácticas y el buen hacer de las empresas comprometidas con la seguridad vial.
- Promover y difundir una imagen de la empresa que invierte en la seguridad vial y lo hace en beneficio de la vida.
- Fomentar la responsabilidad social corporativa de los empresarios en el tema de la seguridad vial, movilidad sostenible, saludable y segura.

**Presentación de candidaturas**

Presentar el proyecto que tienen en marcha o han desarrollado en el último año, relativo a Planes de formación de conducción eficiente y segura para sus conductores, cuando se desplazan tanto in itinere como en misión.

Resumen del proyecto en formato pdf,

Aportar datos/indicadores que demuestren una evaluación positiva.

- Qué formación reciben, de cuántas horas ,
- Cuál es la inversión que han hecho o están haciendo,
- Qué objetivos se marcan, cómo miden esos objetivos, si ya está el plan en marcha cuales son los resultados qué están consiguiendo, etc.
- Cómo incentivan a los conductores para que cumplan los objetivos pactados.

Se envía de forma anónima, sin logos ni datos de la empresa al mail [stopgalicia@stopaccidentes.org](mailto:stopgalicia@stopaccidentes.org), con el único dato de un número de teléfono para poder establecer el contacto y comunicar con antelación que ha sido elegido, siendo obligatorio su presencia en el evento.

**Participantes:**

Todas las empresas con flotas de vehículos, las inscritas y participantes en el congreso TECH4FLEET.

**Premio:**

**STOP Accidentes** y **Tech4Fleet** otorgan un diploma, reconociendo a la empresa seleccionada, como una empresa “TRANSPORTADORES DE VIDA” y le concede un sello de calidad (PIN) para promover y difundir la imagen de una empresa que invierte en la seguridad vial y lo hace en beneficio de la vida.

**Jurado**

STOP Accidentes / Tech4Fleet y el Comité Técnico del Congreso, evalúan y deciden por votación mayoritaria el premio.

**Plazos.**

Desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo 2023

**Aceptación de las bases y propiedad intelectual:**

Se entiende que por el hecho de concurrir a esta convocatoria, se aceptan incondicionalmente estas bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas por la Organización. Los derechos presentados serán de sus autores, no pasando a pertenecer a STOP Accidentes ni a ningún otro actor del proceso en ningún momento. Los participantes en la convocatoria aceptan que el Congreso pueda hacer público su nombre así como el título del proyecto que han presentado.

**Protección de datos:**

De conformidad con las normativas aplicables de protección de datos personales, todos los datos suministrados serán tratados por STOP Accidentes y Tecnologizando para Competir (Tech4Fleet). Con el fin de gestionar correctamente la convocatoria y cumplir con las finalidades específicas en las presentes bases y las declaradas por cada una de las entidades que se relatan a continuación: STOP Accidentes / Tecnología para Competir (Tech4Fleet) y las empresas participantes quedan informados y consienten expresamente mediante la aceptación del presente documento el tratamiento de los datos suministrados voluntariamente en el mismo, así como el de todos aquellos datos que pudiera facilitar a STOP Accidentes / Tecnologizando para Competir (Tech4Fleet) y los que se obtengan mediante grabación de imágenes, o como consecuencia de su navegación por las páginas web de Internet u otro medio, con motivo del desarrollo de la solicitud o participación, incluso una vez finalizada la relación incluidas, en su caso, las comunicaciones o las transferencias internacionales de los datos que pudieran realizarse, todo ello para las finalidades detalladas en la Información Adicional de Protección de Datos. En caso de que los datos facilitados se refieran a terceras personas físicas distintas del Participante, éste garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de los mismos para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo a su inclusión en

el presente documento, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el mismo y en la Información Adicional de Protección de Datos. El Participante garantiza la exactitud y veracidad de los datos personales facilitados, comprometiéndose a mantenerlos debidamente actualizados y a comunicar a STOP Accidentes cualquier variación que se produzca en los mismos. Información básica sobre protección de datos:

Responsable: STOP Accidentes / Tecnologizando para Competir S.L. (Tech4Fleet)

Finalidades: Gestión de la actividad y envío de información sobre actividades de STOP Accidentes y Tecnologizando para Competir, S.L.

Legitimación: Consentimiento otorgado.

Destinatarios: Podrán realizarse transferencias de datos a terceros países en los términos señalados en la Información Adicional.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, detallados en la Información Adicional de Protección de Datos.

Información adicional: Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos de: <https://stopaccidentes.org/gestionmax/politica-privacidad/gmx-niv6.htm> y de Tecnologizando para Competir, S.L. (Tech4Fleet), en: <https://tech4fleet.com/aviso-legal/>.

En todo caso, el consentimiento para el tratamiento de sus datos con dicha finalidad tiene carácter revocable, pudiendo retirar en cualquier momento el consentimiento prestado o ejercitar cualquiera de los derechos mencionados en la forma indicada en la Información Adicional de Protección de Datos